

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía, a implementar mecanismos que permitan dar cumplimiento a los requisitos que el Consejo Internacional del EITI establece para formar parte del Estándar de Transparencia en Industrias Extractivas**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estándar para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es un estándar global para el buen gobierno de los recursos derivados de las actividades en el sector minero y de hidrocarburos, que tiene por misión promover el conocimiento sobre la gestión de los recursos naturales, fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas en los ámbitos público y corporativo, y aportar datos que sirvan para la creación de políticas y el diálogo multipartípite en el sector extractivo.

Fundado en junio de 2003 en Londres, el Estándar para la Transparencia de las Industrias Extractivas tiene sus orígenes en la Cumbre de Sostenibilidad de 2002 de Johannesburgo, Sudáfrica, el cual está centrado en la cooperación entre gobiernos, empresas y sociedad civil de más de 50 países, publicando información como el pago de impuestos, concesiones, licencias y datos estadísticos relacionados con la cadena de valor de las industrias extractivas.

México ha sido bendecido con abundantes riquezas naturales necesarias para la autosuficiencia energética, como lo son el petróleo, gas y yacimientos minerales, sin embargo, es vital que el aprovechamiento de estos recursos se realice de manera transparente y sostenible, con un enfoque que permita detonar el desarrollo económico y el bienestar social, por lo que consideramos fundamental contar con mecanismos que permitan dar puntual seguimiento a los procesos asociados a las actividades del sector minero y de hidrocarburos, así como los usos y destinos de los ingresos fiscales que de estas se obtienen.

Desde 2017 México se integró al Estándar de Transparencia de las Industrias Extractivas, sin embargo, el 17 de junio de 2022, el Consejo Internacional del EITI anunció la suspensión de México, como resultado de una puntuación general baja en la implementación del EITI dado el escaso progreso en el sector de minería, y ante la preocupación generada por el deterioro

en el entorno para la participación de la sociedad civil en el proceso EITI, el Consejo concluyó que el requisito de la participación de la sociedad civil en el EITI se cumplió parcialmente, lo que dio como resultado la suspensión temporal de México¹.

En esta revisión, México obtuvo una calificación general de 49.5/100 puntos; 59/100 en transparencia, 52.5/100 en el compromiso de las partes, así como 37/100 en resultados e impacto.

El proceso de Validación se refiere al mecanismo de evaluación destinado a garantizar la comparabilidad entre distintos países en el curso de la implementación de un conjunto global de requisitos y a brindar recomendaciones sobre su implementación.

Validation scorecard

Latest Validation: 17 June 2022

Year ▼

OVERALL SCORE ③



COMPONENT

SCORE ③

View more

Outcomes and impact



Stakeholder engagement



Transparency



Los resultados de la Validación señalan que México se ha convertido en un líder de la región en cuanto a la divulgación sistemática de información sobre el sector del petróleo y el gas, sin embargo, el progreso en la transparencia relacionada con el sector de la minería fue bajo.

Como uno de los principales productores de petróleo, plata, cobre y oro en el mundo, México puede seguir fortaleciendo mecanismos de transparencia que permitan satisfacer la demanda pública de información, especialmente en lo que se refiere a los impactos sociales y ambientales, la titularidad de las empresas y los aspectos de género.

¹ EITI. Resultado de la Validación de México. 17 junio 2022. Consultado el: 20 de julio de 2023. Disponible en: <https://eiti.org/es/news/mexico-obtuvo-una-baja-puntuacion-en-la-implementacion-del-eiti>

Los resultados que se esperan de la implementación del EITI incluyen generar confianza entre las partes interesadas, facilitar la promoción de reformas al marco normativo y mejorar el clima de inversiones, es importante señalar que la suspensión será analizada en 2024, durante la próxima Validación se evaluará si México puede volver a ser incluido al estándar.

La transparencia no se trata únicamente del combate a la corrupción, se trata también de generar gobernanza colectiva y del respeto al derecho humano a la información.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos fundamental para el país formar parte de estándares globales enfocados en la transparencia y rendición de cuentas, ya que esta información permitirá a la sociedad mexicana informarse sobre el destino de los ingresos derivados del aprovechamiento de los recursos naturales propiedad de la Nación, así como identificar propuestas de políticas públicas que permitan maximizar el beneficio social de las actividades mineras y de hidrocarburos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía, a implementar mecanismos que permitan dar cumplimiento a los requisitos que el Consejo EITI establece para formar parte del Estándar de Transparencia en Industrias Extractivas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Sen. Joel Padilla Peña

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado